	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 158, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	LEONARDO ARTURO VILLANUEVA JOYA	C.C. / C.E. No.:	1110 463 334 DE IBAGUÉ
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1-FEB-2017	Hasta 28-FEB-2017	INFORME No.: 1

Contrato N°	158	Fecha de inicio	1 – FEB-2017	Fecha de terminación	31-DIC-2017
Objeto del Contrato: <i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de LETRAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 55'000.000) MCTE , precio correspondiente a 74,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de 0 IVA incluido		
SALDO DEL CONTRATO: LETRAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55'000.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (11) meses , contaos a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de Febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 158 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor de Cinco millones de pesos (\$5'000.000) m/te IVA incluido que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista" .		
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:			
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
001	20-FEB-2017	Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para	\$ 5'000.000

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

	<i>actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	x											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	VIDEO DE BIENVENIDA (EDICIÓN, GRABACIÓN, GRAFICACIÓN, SONORIZACIÓN, COLORIZACIÓN, ENTREVISTAS Y POST-PRODUCCIÓN)	100%
2	18 FOTOGRAFÍAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL ICFES PARA LOS PERFILES	100%
3	VIDEO DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIANZA, PARA EL ÁREA DE DIVULGACIÓN (PENDIENTE DE AJUSTAR EL LIBRETO POR PARTE DEL ÁREA DE DIVULGACIÓN)	90%
4	VIDEO PRUEBAS SABER 11: MATEMÁTICAS (FASE DE DISEÑO)	40%
5	VIDEO PRUEBAS SABER 11: SOCIALES Y CIUDADANAS (FASE DE DISEÑO)	40%
6	VIDEO PRUEBAS SABER 11: CIENCIAS NATURALES (FASE DE DISEÑO)	40%
7	VIDEO PRUEBAS SABER 11: LECTURA CRÍTICA (LIBRETOS)	40%
8	VIDEO PRUEBAS SABER 11: INGLÉS (LIBRETOS)	40%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	VIDEO DE BIENVENIDA (EDICIÓN, GRABACIÓN, GRAFICACIÓN, SONORIZACIÓN, COLORIZACIÓN, ENTREVISTAS Y POST-PRODUCCIÓN) Se encuentran en la carpeta compartida en "AUDIOVISUALES"
2	18 FOTOGRAFÍAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL ICFES PARA LOS PERFILES Se encuentran en la carpeta compartida en "FOTOS"

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **Ilba Janneth Cárdenas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

N/A

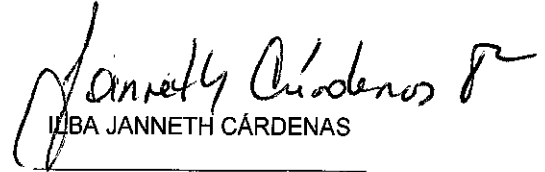
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de Febrero de 2017


LEONARDO ARTURO
VILLANUEVA

Elaboró


JIMMY LUGO GUERRERO

Revisó


ILBA JANNETH CÁRDENAS

Aprobó